

# El Grupo escolar Francisco Giner, de Madrid

(Conclusión.) rígido por D. Angel Llorca, para lo cual yo he tenido el honor de recibir en esta escuela mis primeras lecciones.

**H**EMOS guardado los cuadernos que cada niño ha hecho durante este curso. Algunos han reunido hasta 18 cuadernos.

Otros no han pasado de cinco. Depende de la edad y del aprovechamiento. El grupo de cuadernos realizados por cada niño es lo primero que hemos llevado a la exposición. No es lo que más luce, pero sí lo que más vale. Mirados despacio, marcan bien claramente el trabajo de cada niño y el desvelo de cada maestro. Todos presentan unidad de forma en cuanto al papel, unidad de trabajo en cuanto a lo vertical de la letra y contenido de los ejercicios. Los hay más cuidadosos, menos primorosos, más completos, menos ordenados. Yo, que he pasado varias horas repasando sus páginas, he aprendido en ellos más que en muchas Pedagogías y me han sugerido muchas ideas. Otro tanto les había sucedido a mis compañeros que los han revisado.

En la sección de niñas ponemos de manifiesto nuestro propósito. Uno en el aspecto práctico, interesándonos por que ninguna niña salga de la escuela sin saberse coser su equipo completo, de la camisa al vestido. Algo se ha hecho ya este año a tal respecto, y otro en el aspecto artístico, confeccionando diferentes paños regionales (Ávila, Toledo, Segovia y Salamanca), donde conservar y reproducir nuestro arte popular, más admirado y recogido por los extranjeros que por nosotros mismos.

El primer con que algunas niñas de doce años han ejecutado estos sencillos trabajos nos lleva a poner en proyecto de realización en el curso próximo una sección especial de este arte, que ejecutarán las niñas que por su edad tienen que abandonar este curso su matrícula escolar. En cuanto a la parte práctica en la sección de niños, no podemos presentar más que esbozos en plegado y cortado de papel. Construcción tosca de muebles de papel enrollado y cartón pegado, y un poco de modelado. Pobre todo, desde luego, pero encerrando grandes propósitos de nuevas cosas para el curso próximo. Al año que viene es nuestro deseo el realizar en cartonería y encuadernación el programa que tiene ya hecho el Grupo escolar Cervantes, di-

rigido por D. Angel Llorca, para lo cual yo he tenido el honor de recibir en esta escuela mis primeras lecciones.

A petición de los padres de muchos alumnos, el día 14 se cerró la exposición, entregando a cada niño sus trabajos y dejando en la escuela, como base de su futuro archivo, el resumen de los trabajos realizados en esta nuestra primera etapa. Casi todos los familiares de nuestros alumnos han desfilado por esta exposición de trabajos, examinando los de sus hijos y comparándolos con los de otros compañeros.

Los niños frecuentemente nos han pedido pasar sus ratos de recreo mirando y observando los trabajos de todas las clases. Aunque sólo sea, pues, esta atenta observación por parte de todos, compensa el pequeño esfuerzo que esta exposición nos ha causado.

En una de nuestras últimas reuniones los maestros hemos dejado planteada nuestra próxima labor. Nos hemos estudiado y nos hemos puesto de acuerdo para colocarnos en el próximo curso en los grados donde pensamos que hemos de cumplir mejor.

La afirmación del Sr. Cossío de que los mejores maestros debieran enviarse a las peores escuelas, cabría aplicarla dentro de la escuela a que los mejores maestros debieran ocupar los primeros grados; pero tropezamos con un grave inconveniente, y es el de sostener la disciplina que supone la reunión de 54 niños para un solo maestro. La disciplina tiene pocos problemas cuando el niño reconoce verdadera superioridad en el maestro; pero si el niño no reconoce esta superioridad, el orden en la clase flaquea. Nunca nos cansaremos de admirar este afán constante de saber que el niño muestra. Si satisface este afán, hemos salvado casi todos los problemas que se llaman de disciplina.

Como la formación y la cultura de las personas no se improvisan y hay que dar tiempo al tiempo, nos conviene por ahora colocar en los grados superiores a los maestros que han tenido ocasiones y medios de facilitarse una regular formación y dejar junto a los pequeños aquellos que por su carácter afectuoso y por su reconocida paciencia se adaptan mejor a la menor edad de los niños.

Este Grupo no tiene sección de párvulos, y nos evitamos con ellos problemas

de especial y delicada aplicación, que no se revuelven fácilmente.

Los maestros, pues, antes de separarnos, nos hemos puesto de acuerdo para ocupar las diferentes secciones del Grupo, y cada maestro ha quedado en posesión del programa-guía que, como *mínimum*, deberá desarrollar en el próximo curso, para de este modo conseguir la graduación y unidad que deben tener estos Grupos, quizá demasiado numerosos.

Un problema agudo que nos acucia desde que se abrió el Grupo es el exceso de matrícula. En cada clase (son 15 las secciones) tenemos matriculados 54 niños. Sin embargo, la lista de aspirantes, entre niños y niñas, pasa ya de 800, y es de ver el desagrado y hasta el enfado con que reciben las madres la noticia de que a sus hijos no les corresponde todavía ingresar en la escuela. Todos los días recibimos protestas en este sentido, y aun leyendo el orden riguroso de numeración por el que llamamos a los pequeños, no se convence a las madres de que a sus hijos no les corresponde todavía el ingreso. Durante el mes de mayo último hemos visto alterado el orden del cuadro de maestros. Dos compañeras han permutado, y lo han hecho con dos muchachas jóvenes, que esperamos han de dar un buen rendimiento en su labor. Estos cambios a última hora y la enfermedad de otra compañera que se ha ausentado por dos meses de su clase ha causado bastante perjuicio en tres de las clases intermedias, que bien dejan traslucir el trastorno que para los niños supone el constante trasiego de unos y otros. Fuera de este contratiempo, el curso termina entre nosotros dentro de la mayor unión, el más respetuoso cariño y el mejor deseo de trabajar todos a una y de comenzar definitivamente una orientación y una labor que, por el deseo que tenemos y el esfuerzo a realizar, nos consideramos optimistas.

El edificio de la escuela cierra su segunda etapa completa pulcro y limpio como el día que se abrió. Muchas veces, mirando sus alegres paredes, me he sonreído complacida, extrañando un poco su pulcritud, cuando en ella han convivido cada curso 800 niños con su



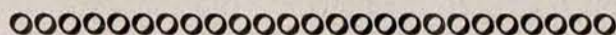
peculiar travesura y su pobre aliño indumentario, niños que están muy lejos de tener en sus hogares las delicadezas que les ofrece la escuela.

El pabellón destinado a duchas, situado lejos del edificio escolar, no ha podido utilizarse, ni su instalación nos permitirá usarlo, probablemente. Primero, por la poca seguridad de sus cierres y sus ventanas, bajas e indefensas. Fué asaltado tres veces y arrancadas sus cañerías y alcachofas. A mis continuos oficios al Ayuntamiento pidiendo la protección de este pabellón se respondió, por fin, instalando rejas protectoras; pero seguimos sin consignación para ponerlo en funciones, y durante el invierno nos ofrecerá siempre el inconveniente de estar alejado de los pabellones de clases para trasladar a los niños a medio secar cuando las temperaturas son de cuatro y seis grados bajo cero durante muchos días del invierno.

La instalación de la piscina no pasa de ser un lujo hasta el presente. El primer curso la llenamos y tratamos de bañar a los niños, cosa que no hemos podido volver ni a ensayar. Para la campaña de limpieza que tomamos por nuestra cuenta nos ha sido necesario lavar a los niños que no lo han hecho en su casa en un buen balde de agua colocado en los soleados rincones dentro del edificio.

Disfruta esta escuela de un hermoso

Según «Le Temps», de París, del día 17 de diciembre de 1935, «la producción de la industria noruega se encuentra actualmente casi al mismo nivel que en los años 1929-1930, que marcaron su máximo apogeo». En Noruega, como en los demás países escandinavos, gobierna desde hace años una coalición socialista apoyada por la burguesía de izquierda.



patio escolar de 170 metros de largo, que al abrirse la escuela estaba sin plantar ni cuidar. Durante varias veces hemos acudido a Parques y Jardines pidiendo plantas con que rodear siquiera la verja del patio. Siempre se nos ha negado toda concesión, y en el otoño pasado, haciendo un verdadero sacrificio y restando unas pesetas del llamado material escolar, plantamos 50 rosales y 50 madresevas, que cuidamos los niños y nosotros amorosamente, con la esperanza de verlos crecidos dentro de un par de años. Unos padres de la Asociación nos han ofrecido este año unos árboles (acacias y árboles del paraíso) y unos cuantos lilos, que también esperamos lleguen a crecer, y con el tiempo disfrutaremos de una parte de patio con sombra para los meses de calor y otra parte libre de patio bien soleado para los meses crudos del invierno.

Para nuestra despedida de este curso

teníamos proyectada una excursión a El Escorial con los alumnos que cumplen la edad escolar y la compañía de algunos padres de la Asociación que gustosamente subvencionaban los gastos de la excursión. Por hallar dificultades para ir en día festivo, y por otras razones aún más fundamentales que no nos permitían ir en día de trabajo, hemos tenido que aplazarla, bien a nuestro pesar. La realizaremos en el otoño.

Al reunir ayer a los alumnos (42), niños y niñas, que se ven obligados a abandonar la escuela, les he hablado de mis propósitos de que sigan viniendo por las tardes al año que viene. Entre mis proyectos tiene preferencia la fundación de una Cooperativa escolar que aliente y estimule a estos pequeños, que yo no quiero que nos abandonen.

No más por este momento. Esperamos que esta síntesis de nuestra primera parte de actuación en la escuela de Francisco Giner no sea más que el primer capítulo de un libro preñado de esperanzas y de optimismos, que vayan realizándose en años sucesivos, y que al fin de unos años garanticen, si no nuestro éxito, porque éste no debemos verlo nunca logrado, sí nuestro trabajo, que éste todos estamos absolutamente obligados a poner en cuenta.

MARÍA SANCHEZ-ARBOS  
Directora del Grupo.

## Por la libertad de enseñanza

¡Hombres libres! El Gobierno radical-cedista, y en su nombre el que fué ministro de Instrucción pública, Sr. Dualde, prohibió la lectura de estos dos libros de resonancia universal:

LECTURAS HISTÓRICAS (Historia Anecdótica del Trabajo), por **Albert Thomas**, Director de la Oficina Internacional del Trabajo y ex ministro francés. Precio: 3,50 pesetas.

UNA HISTORIA DEL MUNDO PARA LOS NIÑOS, por **V. M. Hillyer**. Precio: 5 pesetas.

Ahora más que nunca debéis procurar la difusión de estos dos libros, que no deben faltar en vuestra biblioteca y en vuestros hogares. ¡Por la libertad de la cátedra y de la enseñanza!

Leed y propagad los libros que el Sr. Dualde consideró perniciosos, a pesar de que en Francia y Estados Unidos son de texto oficial en las escuelas nacionales.



Pedidos a TIEMPOS NUEVOS: Gonzalo de Córdoba, 14.-MADRID



# GUIONES COLONIALES

## VII

### Agricultura

**E**SPAÑA, siguiendo procedimientos gestados en pretéritos períodos de su historia, sigue cultivando una suicida apatía en los asuntos coloniales. A bandazos por entre un torbellino de incompreensión, el exponente más positivo de nuestros territorios de Guinea, la agricultura, ha entrado en etapa de desastre. Una nota publicada recientemente (agosto de 1935) en la prensa metropolitana evidencia un estado de cosas que, a los que hemos vivido el problema colonial, nos presenta la verdadera realidad de esa demanda de socorro. Realidad que no puede comprenderse bien desde la paramera castellana, al socaire de postulados caducos.

La economía colonial está en crisis. El comerciante y el colono, en ruina. Una tutela de pacotilla, sin asideros científicos, racionales, ha elaborado este grotesco remedo de colonización, casi siempre orientado por «genialidades» improvisadas y evangelizaciones tartuflas. El barroco sistema especulativo de las mentalidades oficiales se dispersó en lirismos patrioterros, de vacua superficial-

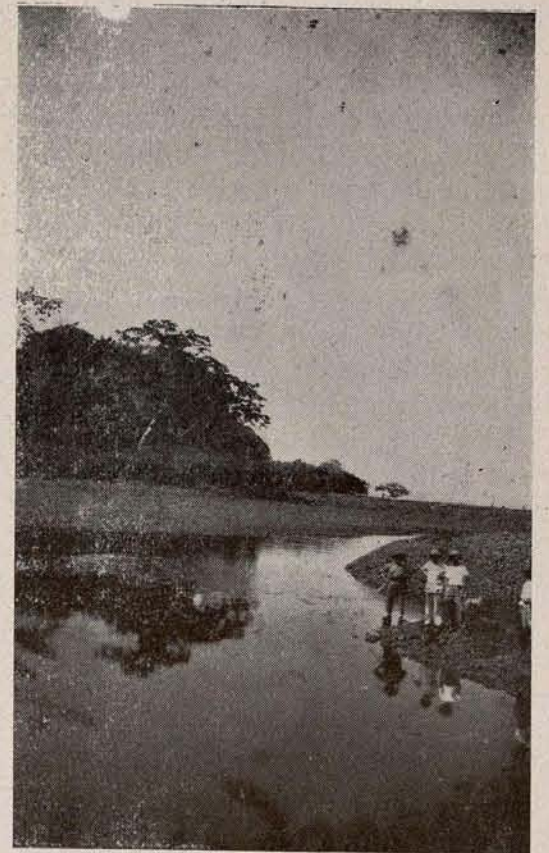
lidad, dejando virgen el contenido específico de los problemas coloniales. Somos un pueblo que, de tanto mirar al pasado, entramos de espaldas en el porvenir.

Es muy posible que los campesinos de la península inicien una sonrisa amarga al ver que nos preocupamos del agro de fuera de nuestras fronteras nacionales. Pensando en el pavoroso problema de acá. ¡Ah!; pero proveyos señores, muy sabios y muy serios, frecuentemente suben a estrados a demostrarnos con su desconcertante erudición que somos un pueblo esencialmente agrícola. Si esto es verdad, conviene meditar sobre la paradoja que vivimos. La resultante de su *disección* quizá nos animase a no hacer pinitos de colonizadores. Y a pensar seriamente en ser colonizados...

\* \* \*

Dice bien Rafael del Caño (1): «Cada paisaje, cada territorio, tiene su alma, y cada alma, su lenguaje, sus formas naturales y privativas de expresión.» La tierra tiene su lenguaje, sólo comprendido por el que a ella consagra su vida: el campesino. El labriego que nace y muere al amor de su fruto, sabe bien de

(1) *La Reforma Agraria*. Madrid, 1931.



Desembocadura del Bolaopí.

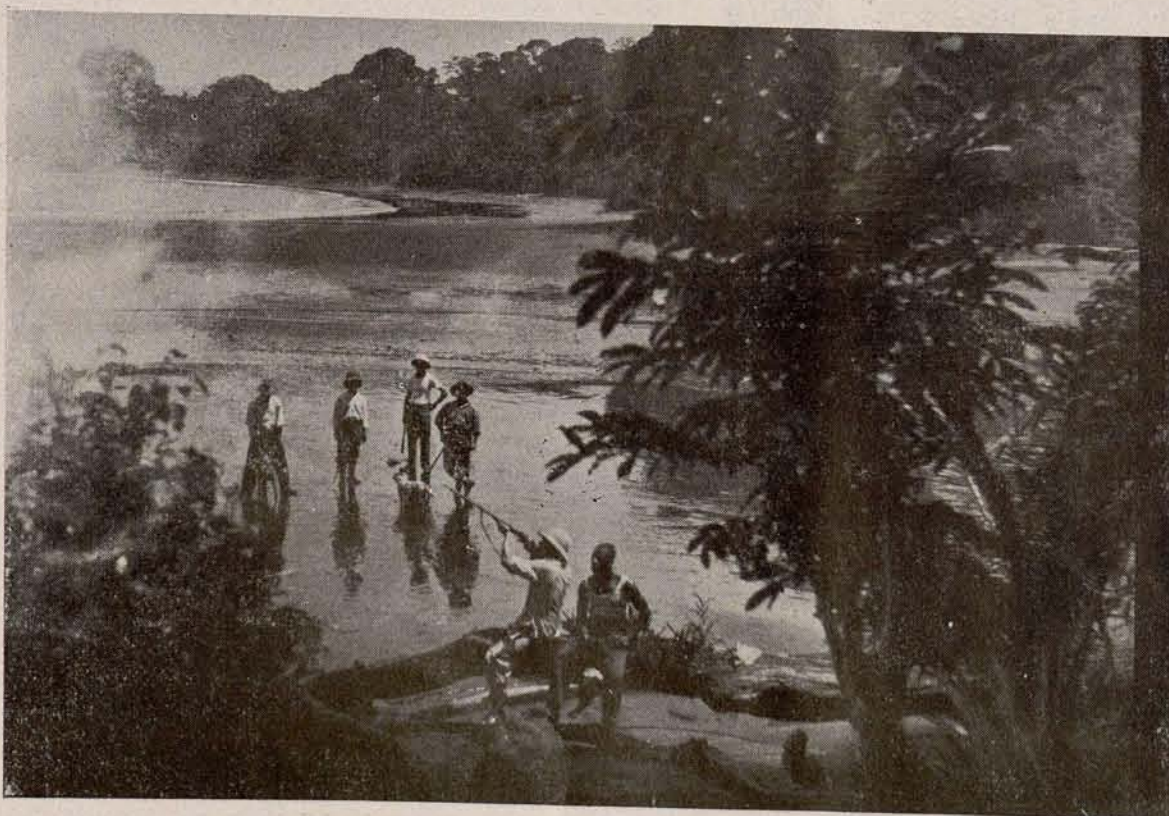
la clara tonalidad de su canto. La tierra, sencilla expresión de las fuerzas naturales, dice ella misma cómo se ha de fecundarla.

Apuntó Marx que las propiedades del medio geográfico determinan el desarrollo de las fuerzas productivas, que, a su vez, determina el desarrollo de las fuerzas económicas y con ellas el de todas las otras relaciones sociales. El agro de Guinea, muestrario espléndido de la Naturaleza desbordada, en su estructura, relieve y clima, expresa con claridad las directrices económicas y sociales posibles de asentar en su base geográfica.

Siguiendo nuestra norma de exposición sintética, obligada en estos guiones, apenas bordearemos el análisis de las causas físicas. Enfocaremos, casi exclusivamente, la objetividad política que los anima. El estudio del valor político del problema es para nosotros, por el momento, primordial a su estructura orgánica.

\* \* \*

El continente africano, convertido por la mano del hombre en una isla inmensa (30.800.000 kilómetros cuadrados), ofrece en su plástica una enorme me-



Playa de Basupú: Uno de los bellos parajes de la isla.



seta central, cuyo ascenso, formado abruptamente por una serie de terrazas escalonadas de arranque costero, presenta una gran depresión interior. En la zona central del oeste africano, en sus costas (plena trayectoria de la línea ecuatorial y fuertemente influenciadas por su régimen físico) se hallan nuestras posesiones. Su geografía, encuadrándose toda ella en reducido sector de la franja tórrida, ofrece para su estudio dos variedades de situación (con alguna desigualdad meteorológica y topográfica): la insular y la continental. Y aún, en la primera, se admite una subdivisión que determine la identidad geológica formativa. Prescindimos, conforme se dijo, del desglose de particularidades, tomando, al objeto, un plano general.

La nomenclatura geológica de los territorios se representa principalmente por arcilla, arena, caliza, sílice y humus.

La climatología, sometida a la constante de calor y humedad, registra dos estaciones anuales, seca y lluviosa, enlazadas por una breve etapa de transición llamada «época de tornados», propios de la estación seca, y frecuentemente presentados al final de ésta.

La rica constitución geológica, complementada con la climática, da lugar a una fertilidad agronómica extraordinaria, la que, a parte de las variedades de la flora tropical, puede producir incluso especies vegetales de zonas templadas y aun algunas nórdicas.

Flora. — *Maderas*: Ebanos negro y



Una finca de café.

mulato. Caoba (todas sus variedades). Okume. Palo de hierro. Teca. Cedro. Calabó. Palo tinto. Bocapí. Doradillo. Bambú. Mangle. Roble. Ceiba. Palma brava y de coco. Bitakola. Y multitud de especies (algunas aún no clasificadas) que en conjunto forman un

inapreciable tesoro forestal. A este propósito dice el publicista colonial Sr. Arija (1) — de que tomamos la siguiente clasificación de la flora — que solamente las maderas propias para la fabricación de papel es infinita. Al igual acontece con las especies de maderas duras para la fabricación de traviesas, «artículo del que España importa del extranjero 15 millones de pesetas anuales».

*Productos diversos*: «Café, caucho, cacao, coco, cacahuete, plátano, patata, boniato, batata, caña de azúcar, chufa, arroz, yuca (vegetal del que se obtienen tres productos de gran valor: tapioca, almidón y dextrina), ñame, malanga, piñaananá, anón, mango, papaya, pomarosa, mamey, maíz, jengibre, clavo, canela, pimienta, nuez moscada, nuez de kola, bitakola, limón, naranjo, anacardo, aguacate, guanábano, vainilla, granada, guayaba, haba de Calabar, cebollas, tomates, alubias, pimientos, berenjenas y casi todas las hortalizas que se dan bien en la península; especies medicinales como la quina, estrofantó, crotón, ricino, copal, quinquiliba, élate, digital, cipoko, kola, mundundu, cambú, ilele y otras que usan los indígenas y nosotros no conocemos.»

«Plantas textiles como el ramio, abacá, pita, raphia-piasava, agave, tanda, etcétera, etc.; tintóreas como el mangle, campeche, añil, achiote, nódola y



Barracones para braceros en una finca de la isla.

(1) *La Guinea española y sus riquezas*. Madrid, 1930.



otras muchas; gran diversidad de resinosas, gutíferas, sapotáceas, urticáceas, anacardáceas, terebintáceas y oleaginosas.»

\* \* \*

Para examinar, sin incurrir en confusionismos, el problema que actualmente tiene planteado la economía colonial, es preciso formular primeramente el contenido de los factores de influencia.

El colono español, al asentarse por vez primera en Fernando Poo, constituyendo lo que pudiéramos llamar la primera base colonista, dirigió su acción a fijarse en aquella parte del agro que más fácilmente lo enlazase con su procedencia. La zona costera perteneciente al sector de *Clarence* (hoy Santa Isabel), único puerto base de aquel entonces, y en escasa línea de profundidad, fué la que absorbió toda la concurrencia colonista. El colono, sin orientación inicial por parte del Estado, que hallábase abandonado a sus propios medios, bien escasos por cierto, mecanizó su actividad expansiva en su sentido más simplista. En consecuencia, «los resultados de las primeras tentativas de colonización con emigrantes peninsulares fueron desastrosas» (1). Haciendo historia de esta calamitosa puesta en valor de nuestros territorios, decía en 1883 D. Joaquín Costa (2): «Conocida la configuración de la isla, se le ocurre a cualquiera que la colonización no debe empezar desde fuera a dentro, sino al revés, desde el interior hacia la costa. El colono europeo debe buscar un clima semejante a aquel en que ha nacido y vivido, un clima templado, y ese clima lo encuentra en el interior. De haber infringido esta regla

(1) Dr. Beltrán y Rózpide: *La Guinea española*. Barcelona, 1900.

(2) *Congreso de Geografía colonial y mercantil*, tomo, I, página 48.

**La Asociación de Fabricantes de Cemento ha publicado la Memoria correspondiente a 1934.**

**Se lamenta la Asociación de que ha comenzado a inundar el mercado una serie de cementos sin marca de categoría, con los que se hacen precios bajos, pero a costa de un descenso en la calidad y en sus características de resistencia y de presentación. Dice que para llegar a este estado de cosas en la competencia, desprestigiando la producción, no hubiera hecho falta realizar el esfuerzo de modernización de fábricas y de procedimientos de fabricación, pudiendo haber mantenido las fábricas en la misma categoría técnica que tenían hace veinte años.**

**La situación del consumo se pone en evidencia en su línea constante de caída con las cifras de ventas realizadas en España en el último quinquenio:**

**Año 1930, 1,44 millones de toneladas.**

**Idem 1931, 1,37 idem de id.**

**Idem 1932, 1,31 idem de id.**

**Idem 1933, 1,17 idem de id.**

**Idem 1934, 1,71 idem de id.**

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

elementalísima de colonización, han nacido todos los males. En 1827 fundaron los ingleses la famosa colonia de *Clarence*; pero instalada en la zona marítima, en terrenos bajos, sin las necesarias precauciones sanitarias, y sin haber tenido la previsión de emplear negros *Krumanes* para los desmontes y roturaciones, la empresa fracasó y la colonia hubo de disolverse al cabo de poco tiempo. Treinta y cuatro años después se reprodujo el intento, y con el intento el fracaso. En 1859—sigue apuntando Costa—fueron con el brigadier D. J. de la Gándara 120 colones de España, transportados por cuenta del Estado; pero no se les había preparado albergue, quedando abandonados en la

costa; se construyeron chozas en la campiña, figurándose que podían hacer allí lo que en la huerta de Valencia; se dedicaron desde el primer día a faenas agrícolas, sin pasar por una previa aclimatación, que por otra parte no habría sido necesaria si se hubiesen instalado en el interior; se alimentaron mal; cebaron con las frutas del país; y sucedió lo que no podía menos de suceder: las fiebres se desarrollaron en ellos con gran violencia, hubo algunas defunciones, apoderándose de los demás el pánico o la nostalgia y se dieron a la fuga, volviendo todos menos cinco a la península, donde esparcieron tales alarmas y dieron tales informes de la isla, que de entonces data la leyenda de la insalubridad de Fernando Poo. La culpa fué menos del clima que del Gobierno, que cometió, a mi juicio, tres grandes errores: primero, no instalar aquella colonia, que había de servir de centro de atracción a los emigrantes españoles, en la región fresca del interior; segundo, el no haber subsanado este primer error, en la parte que era posible, edificándoles albergues sanos y sometiéndolos durante algún tiempo a un régimen nutritivo e higiénico propio para aclimatarlos al nuevo país; y tercero, el no haber gastado en auxiliarlos más que 9 a 10.000 duros de los 50.000 que había consignados para esa atención.» Después de cincuenta años transcurridos desde que Costa, tan sencilla y racionalmente expuso sus orientaciones, todavía el Estado sigue sin un eficaz servicio orientador de la emigración nacional. No existe control oficial para el asentamiento del colono, y éste, que la inmensa mayoría de las veces carece de la más rudimentaria educación agrícola y colonial, ve su esfuerzo constantemente amenazado por resultantes físicas y económicas que impiden el normal desarrollo de su labor.

ALFONSO DE VIVANCO

# Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS  
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS  
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:  
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:  
PELIGROS, 4



# La cuestión agraria en Checoslovaquia

**C**HECOSLOVAQUIA, es decir, el antiguo reino de Bohemia, ha tenido que afrontar desde el comienzo de su existencia el grave problema de la reforma agraria, y ha intentado resolverlo con toda la serenidad y justicia posibles.

El punto de partida de la política agraria lo formó la institución del latifundio, que representaba el predominio político y económico de una casta feudal, que, además, era de origen extranjero y de sentimientos antichecos. Los grandes feudos se encontraban en manos de la nobleza en más de un 70 por 100; de la Iglesia, en un 7 por 100, y de la corona imperial, en un 6 por 100.

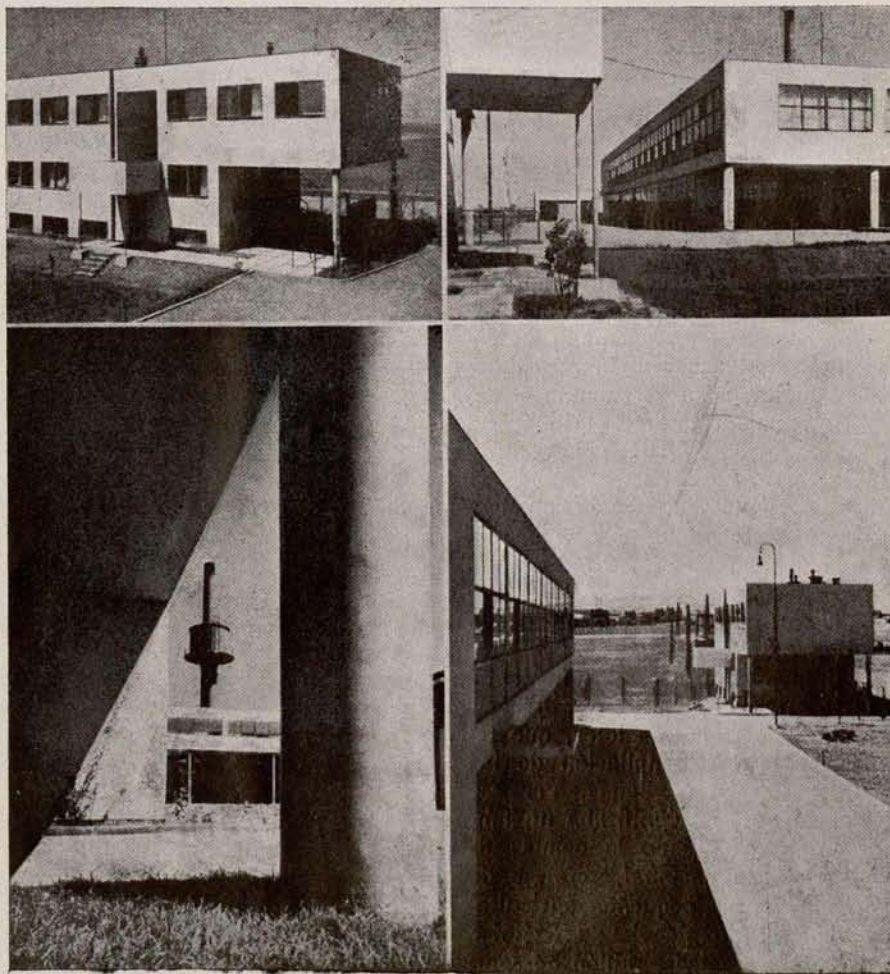
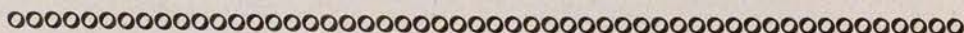
Al lado de los latifundistas se encontraba una numerosa y bien organizada clase de pequeños propietarios, y fuera de estas dos clases se aglomeraba el proletariado campesino, que, careciendo de la tierra, se vió obligado a emigrar al extranjero, sobre todo a Austria-Hungría, Alemania, Rusia, Estados Unidos de América y Argentina. Antes de la guerra mundial emigraron cada año cerca de 60.000 personas, de suerte que vivían en el extranjero 2.300.000 checoslovacos; es decir, el 23 por 100 del total de la nación, cuyas dos terceras partes eran de origen campesino. Esta emigración afectaba especialmente a los eslovacos de la antigua Hungría y a los checos del sur de Bohemia.

Es natural que el régimen republicano tuviese como tarea ineludible la de reparar esta desigualdad económica y social, y tomar medidas enérgicas, a fin de que el proletariado del campo se transformara en una clase de campesinos productiva e independiente, lo que importaba todavía más, por ser la clase campesina, en un país como Checoslovaquia, el sostén para la alimentación de las otras clases y, al mismo tiempo, la fuente de los importantes ingresos del Tesoro público, que no pueden depender sólo de la clase industrial o de otras clases urbanas. Además de estas razones económicas, la razón políticosocial exige que el proletariado campesino esté arraigado perdurablemente y por vía legal a la tierra, sin que haya sido empujado por el ejemplo ruso a la socialización violenta de la propiedad.

Por otra parte, visto que la gran propiedad austriaca y húngara fueron generalmente explotadas de modo intenso y moderno, sobre todo en la producción vegetal, el Gobierno checoslovaco no intentaba abolir completamente la gran propiedad, ni empobrecer a la nobleza, sino que su mira fué abolir el latifundio — como fundamento de institución feudal de fideicomiso —, y reducir la gran propiedad agrícola en provecho de la pequeña, obligando además a los grandes terratenientes a ocuparse personalmente del cultivo de sus tierras como elemento productivo de la nación.

Por la gran ley Agraria de 16 de

abril de 1919 fué decretada la incautación de las grandes propiedades que pasaban de 150 hectáreas de tierra de cultivo o de 250 hectáreas de tierra de todas clases, y, por otra ley, ha sido creado el Instituto de Reforma agraria, subordinado al Consejo de ministros, que tiene a la cabeza un presidente independiente, nombrado por el primer magistrado de la República, pero responsable ante el Congreso. En vista de que, según la ley, nadie tiene el derecho de adjudicarse la tierra—no habiéndose dado un solo caso en Checoslovaquia de haberse apoderado de ella ilegalmente—, sólo el Estado figuraba como asignatario de la tierra incautada.



Una moderna fábrica de productos químicos destinados principalmente a la agricultura que funciona en las inmediaciones de Praga.



Por otra parte, el propietario tiene el derecho de pedir que de la incautación de las fincas queden excluidas las Empresas industriales, fábricas de cerveza, molinos, serrerías, industrias lecheras, etcétera, y, además, todos los monumentos históricos y artísticos, como palacios, casinos y parques.

En casos especiales, la extensión legal de las fincas podría ser aumentada hasta 500 hectáreas, y algunas de ellas podían ser exentas de la incautación, en el caso de ser vendidas o donadas con fines lucrativos; y, en general, el Instituto de Reforma agraria daba facilidades a los propietarios en el sentido de que concertaba con ellos acuerdos, según los cuales ellos mismos podían vender, por el precio de adjudicación, sus propiedades a las personas que legalmente tenían derecho de adquirirlas; es decir, a los pequeños propietarios. Por este procedimiento fué vendida más del 30 por 100 de la tierra incautada.

El mismo proceder benévolo y conciliador manifestaba la regla de que la adjudicación debía ser realizada en forma de un contrato que el Estado mismo concertaba con el beneficiado: estipulando los derechos y las obligaciones de este último, incluyendo en estas obligaciones como principio riguroso general que: 1.º El beneficiado se obligará a pagar el precio de las tierras adjudicadas y legalmente transferidas, y 2.º El latifundista recibirá del Instituto agrario la indemnización, fijada según el minucioso procedimiento de valorización realizada por funcionarios especializados, y respetando las demandas presentadas por los propietarios, los cuales, a su vez, tenían el derecho de reclamar ante el Tribunal el importe del precio fijado y a recurrir hasta la Suprema Corte.

En Checoslovaquia, donde no hay tierra sin cultivo y que posee una clase fuerte de la propiedad rural mediana, no existía el problema ejidal—aunque la ley admite esta forma de la propiedad, fijando su extensión de seis hasta quince hectáreas—, habiendo sido la forma más general de adjudicar la tierra la de pequeños lotes, que tenían por objeto la ampliación de las fincas pequeñas o medianas. Por eso la Reforma agraria significaba no tanto la socialización, sino la democratización del suelo nacional, reformando la posición de los pequeños agricultores desde el punto de vista económico y social. Más de medio millón de campesinos han sido beneficiados con la reforma agraria, resultando que, después de haber sido terminada esta

grandiosa obra social, no hay, prácticamente, en el campo checoslovaco un proletariado, ya que sus masas fueron elevadas a la categoría de propietarios y productores, y de este modo han sido capacitados no solamente para producir, sino también para levantarse desde el punto de vista social, cultural y político, formando, junto con otros culti-

vadores de la tierra, la base más amplia y más consolidada del partido agrario, que es el partido más fuerte de la República checoslovaca y, como tal, la columna principal del Gobierno republicano en aquel país, que está demostrando una ciudadanía y una capacidad merecedora del respeto y consideración en que se le tiene.

## Simón Bolívar, "el Libertador"

EL 24 de julio de 1783 nació en Caracas, de una familia acomodada, el que más tarde había de pasar a la Historia con el sobrenombre de *el Libertador* de la América española y fundador de cinco naciones: Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia. Estudió leyes en Madrid, y después de viajar por Europa y los Estados Unidos, marchó en 1810 a Nueva Granada para ayudar a la revolución. Abortado el alzamiento de Caracas, marchó a Londres, donde se constituyó una Junta revolucionaria, de la que recibió el mandato de renovar el alzamiento. Volvió a Nueva Granada, donde él y sus partidarios publicaron la Declaración de Independencia; pero, otra vez vencido, hubo de refugiarse en la isla de Curaçao.

En 1813, aclamado caudillo por los americanos, deseosos de conquistar la independencia, pudo hacer la entrada triunfal en Caracas el 4 de agosto de

dicho año. Desde entonces prosiguió la lucha encarnizada entre los ejércitos de la monarquía española y los formados por los defensores de la independencia americana. Así se llegó al 15 de febrero de 1819, en que el Congreso de Angostura le investió con el mando supremo de las fuerzas revolucionarias. Después de los victoriosos combates de Tunia y Boyanza proclamó la primera República de Colombia, cuyo territorio se dividió más tarde en la República de Venezuela, Colombia y Ecuador. Pero la batalla decisiva no se libró hasta junio de 1821, en Calabozo, y aún duró la guerra hasta 1824, en que fué evacuado el territorio por las tropas españolas.

El 30 de agosto de 1821 fué proclamada la Constitución de Colombia y elegido presidente Bolívar. Luego marchó al Perú a proclamar la independencia de aquel Estado. El Alto Perú se constituyó en Estado separado, y en honor de *el Libertador* tomó el nombre de Bolivia.

Las bajas pasiones políticas amenazaron frecuentemente el sosiego y hasta la vida de Bolívar, pues estuvo a punto de ser asesinado en su propio lecho, en el palacio presidencial de Colombia, en la noche del 25 de septiembre de 1828, por los generales Santander y Padilla y el coronel Guerra, envidiosos de la gloria de aquél.

Las intrigas fraguadas por sus enemigos políticos llegaron a hacerle perder la popularidad a tanta costa alcanzada, y le obligaron a dimitir la presidencia a principios de 1830 y a retirarse de la vida activa, yendo a hospedarse en casa del hacendado español Joaquín de Mier, en San Pedro Alejandrino, cerca de la ciudad de Santa Marta (Colombia), donde falleció el 17 de diciembre de 1830.

Después de su muerte se inició una reacción en favor suyo, y todas las Repúblicas suramericanas rindieron su tributo al caudillo.

## Flamarique

&

## Homedes

### CONSTRUCCIONES

MADRID

Malasaña, número 7

Teléfono 17345

A. ATIENZA



## Problemas de Urbanismo

**L**os Tribunales argentinos acaban de resolver en favor de un inquilino una reclamación de rescisión del contrato que, por los términos en que fué planteada, merece un comentario.

Alguien alquila una casa. El contrato es por tres años. La casa está en buenas condiciones de luz y de aireación. La han alquilado por eso, porque tenía sol y aire. Y al año, en una propiedad vecina, se va levantando un edificio. Es un rascacielos o poco menos. Y la nueva construcción va cubriendo el espacio, poniendo macizas murallas al sol y al aire, sumiendo en la oscuridad la vivienda que antes gozaba de todas las ventajas de un cielo límpido y abierto.

El rascacielos ha creado un grave problema al inquilino, que se comprometió bajo contrato a habitar una casa durante tres años, pero que al año encuentra su hogar inhabitable. ¿Qué ha de hacer el arrendatario?

En el caso que comentamos, el inquilino solicitó buenamente al dueño de casa que le permitiera rescindir el contrato y buscar un domicilio más conveniente. El dueño no accedió. El pleito fué llevado entonces a los Tribunales de la Argentina. Y éstos acaban de definirse en favor del inquilino. De acuerdo con los artículos 1.525 y 1.605 del Código civil de aquella nación—dice la resolución judicial— el inquilino tiene todo el derecho de mudarse de una casa, sin obligaciones de contrato, cuando aquélla se ha tornado inhabitable por causas posteriores a la fecha en que fué convenida la locación.

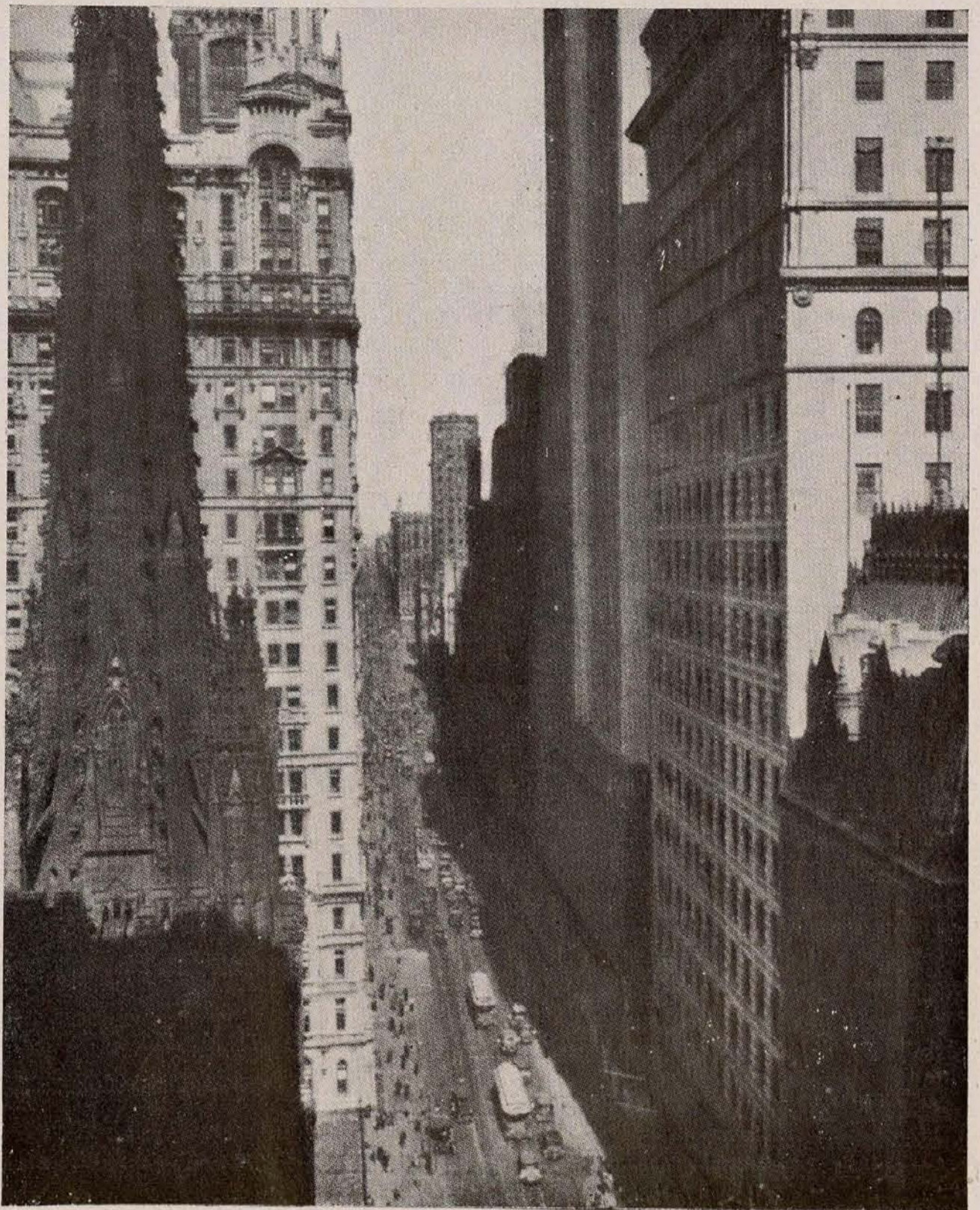
El episodio sienta una tesis justa. No se puede obligar a una familia a vivir, por todo el tiempo fijado en contratos generalmente abusivos, en casas que se vuelven oscuras, frías, húmedas y mal ventiladas. El problema por excelencia del urbanismo es, precisamente, defender los derechos del pueblo a vivir en condiciones de higiene, con abundante sol y aire. Actualmente las ciudades son acumulaciones monstruosas de edificios construídos sin criterio y sin preocupación por la salud pública. Los constructores, amparados en la falta de ordenanzas y por la desidia de las autoridades, levantan casas movidos por el deseo de lucrarse a expensas de la salud, aprovechando el terreno de tal modo que

no queda lugar para la ventilación. Es preciso, pues, que por lo menos se reconozca al inquilino el derecho de emanciparse de la tiranía de los contratos cuando su salud se ve amenazada por la construcción anárquica, desordenada, que está convirtiendo a las grandes ciudades en montones de adefesios enfermizos.

Este problema, que no es propio de la República Argentina, alcanza por

igual a otras naciones, entre ellas España. El urbanismo necesita leyes de tipo social, de amplio criterio, para ir transformando el concepto de la vivienda.

El caso de la sentencia dictada en la Argentina a favor del inquilino que perdió sus magníficas vistas, por el rascacielo construído a su alrededor, no hace sino iniciar una política de justicia, que debe proseguirse hasta el fin.



**Una calle integrada por rascacielos, que se impiden unos a otros el disfrute del Sol y, por tanto, de las verdaderas condiciones higiénicas.**



# ¿Es posible la realización del Socialismo?

## La democratización de la epopeya

Si aceptamos como conclusión de lo expuesto anteriormente que la revolución social contemporánea tiene un sentido teleológico e intencional que se identifica con la realización del Socialismo, aún queda por considerar el problema planteado por algunos escritores, y especialmente por Spengler, acerca de si la realización del Socialismo es posible, o si, por el contrario, es de tal manera un imposible histórico, que las sociedades que se vean impulsadas a su realización, ya sea por un determinismo interno, por una acción deliberada de las masas o por sugestión de sus elementos directivos, caminan derechamente a la ruina.

Es sabido que la doctrina spengleriana se desarrolla en conexión con una teoría morfológica de la Historia que es una negación del progreso como un continuo, y parece una aplicación, un poco extraña y desviada, del principio de Heráclito, según el cual el mundo es un fuego divino que se enciende y se apaga sin cesar.

Como teoría general explicativa de la totalidad del proceso de la historia humana, la doctrina sustentada por Spengler es de dudosa realidad y de más dudosa eficacia en sus aplicaciones, aunque no se puede desconocer que dota a las grandes síntesis históricas, siempre un tanto arbitrarias, de un importante elemento dramático, y que ofrece, además, una singular atracción para el escritor profesional, siempre un tanto inclinado al empleo de recursos efectistas y emocionales. El desfile de las grandezas históricas decaídas siempre ha constituido, además, un buen procedimiento de apelación a la prudencia y un freno bastante seguro de las iniciativas audaces. Aquellos imperios, aquellas riquezas, aquellos esplendores, ¿qué se hicieron? Ese es el grito lírico eterno de los grandes poetas elegíacos y ésa es la advertencia precavida que dirigen no sólo a los *beati possidentes*, sino a los que, privados injustamente de la fortuna, se creen en potencia propinqua de realización de sus legítimas ambiciones.

Es dudoso, sin embargo, que, dada la psicología de los individuos y de las masas en nuestros días, surtan algún efecto apreciable ni los trenos ni las más terribles amenazas apocalípticas.

En el pesimismo genuinamente conservador (por ser no un pesimismo del presente, sino del porvenir) de algunos escritores de la postguerra, hay que descontar el efecto pasajero de la depresión moral producida en las almas patrióticas por las consecuencias inmediatas y la perspectiva de las consecuencias remotas de la derrota militar. Nada más natural que la inclinación de un alma de solera militarista e imperialista, decepcionada en lo que constituía el objeto de sus más íntimas ilusiones, a extender los males propios en busca de un consuelo de raíces profundas en la subconciencia y en el instinto, pero absurdo e incompatible con los postulados de la vida social universal.

Este género de pesimismo es muy dudoso que pueda servir en ningún caso de freno a las tendencias renovadoras y a las mismas audacias de nuestros contemporáneos. Los hombres de nues-

tros días se hallan poseídos de una especie de frenesí heroico, que tal vez, a medida que se vaya depurando y racionalizando, esté llamado a adquirir caracteres de permanencia y a constituir un rasgo distintivo de la Humanidad del porvenir. Por el pronto, hoy podemos decir que jamás se ha hallado el heroísmo tan generalizado, hasta el punto de que su misma generalización parece hacerle perder las brillantes de su prestigio clásico. Hoy las virtudes admirables y admiradas del soldado de Maratón son superadas todos los días por los más modestos ciudadanos. Y sobre esas virtudes comunes se han edificado nuevos e insospechados ejemplos de experimentadores arriesgados, de exploradores de regiones inverosímiles, en tal abundancia y con tal variedad que apenas se concibe la posibilidad de que haya un alma de poeta capaz de cantar la grandeza incoercible de sus diarias proezas.

La idea del progreso continuo de la Humanidad podrá ser un mito; pero al menos hay una cosa en la cual el hombre ha progresado y progresa continuamente. El alma humana tiende cada vez más a limpiarse, a purificarse, eliminando una tras otra todas las formas de terror que ha ensombrecido durante milenios la vida de los individuos y las páginas del gran libro de la Historia. El hombre teme cada vez menos a la vida y teme cada vez menos a la muerte. Esta actitud nueva de la Humanidad, que arranca la temeridad, la audacia y el valor a la epopeya y los convierte en masa y en vulgo, propendemos, naturalmente, a considerarla como un resultado del progreso de la inteligencia, del perfeccionamiento de la ciencia, que ha hecho desvanecerse muchos misterios y ha llevado la luz al reino de las tinieblas; pero en todo caso hay que reconocer que produce una consecuencia inmediata: la de hacer a los hombres cada vez menos sensibles a las exhortaciones a la quietud, a la indiferencia resignada y al reposo, fundadas en los peligros de la iniciativa y de la audacia, en una edad en que todo solicita al movimiento, a la resolución partidista y a la acción.

Las advertencias pesimistas acerca de los resultados fatales de las tendencias a la acción que se significan claramente

---

## Nemesio Parrondo

*Representado por el  
maestro embaldosador*

*Manuel Naval*

*Pavimentos y frisos de azulejo  
de todas clases*

*Depósito de materiales  
de construcción*

*CALLE DE  
PELAYO, 48,  
PRAL. DER.*

*MADRID*

*Teléfono 25478*



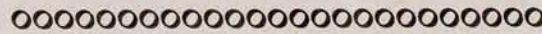
en la sociedad contemporánea pierden también eficacia a medida que se intensifican y se generalizan. Spengler puede limitar su profecía apocalíptica a la decadencia de los pueblos de occidente; pero puesto que no solamente Europa, sino América y Asia y Africa y Oceanía, el antiguo, el nuevo y el novísimo continente, el mundo entero, en fin, está tocado de esta tendencia contemporánea a la realización del Socialismo, la amenaza apocalíptica contenida en las doctrinas de Spengler adquiere los terribles caracteres de un Armagedón bíblico elevado a dimensiones hasta ahora insospechadas; algo imposible de concebir y algo que, por sus mismas proporciones desmesuradas, el espíritu se resiste a tomarlo en consideración.

Si hubiese que prestar asentimiento a la afirmación de que el camino del Socialismo es el camino de la ruina y de la perdición, el resultado es muy posible que fuera contraproducente. No sería la primera vez que las actitudes conservadoras, lejos de evitar las consecuencias temidas, han contribuido poderosamente a precipitarlas y a intensificarlas. A una sociedad sacudida por vigorosas crisis, que han sembrado la inquietud y la inseguridad por doquiera, no se la puede amenazar con el caos y la ruina sin exponerse a despertar en ella los instintos más destructores y anárquicos.

Mas no conviene extremar los argumentos. Los mismos pensadores que aceptaban la tesis spengleriana, no sé si Spengler mismo, retrocederían seguramente ante una extensión universal de sus afirmaciones.

Por otra parte, no es buena táctica, no es, a mi juicio, una táctica lícita, la de refutar las concepciones que reputamos erróneas dándoles una extensión universal que probable y aun seguramente no está en la intención de sus patrocinadores. Ese es un modo de

**La cosecha de garbanzos de este año promete ser de primera calidad, sobre todo por su importancia. La primavera ha beneficiado el cultivo con sus lluvias abundantes, y se calcula que rebasará en un 12 por 100 la del año anterior y en un 20 por 100 la media del decenio último. La cosecha que se aproxima alcanzará la cifra de 1.432.567 quintales métricos. De ser así, solamente las de 1925, 1927 y 1932 las rebasaron en el último quinquenio. En Andalucía, Sevilla, Córdoba y Jaén acusan alza de gran consideración en los rendimientos. Otras provincias andaluzas bajan, pero no hasta compensar la mejora conseguida en las indicadas. El máximo aumento de producción se registra en Extremadura, que monta en un 25 por 100 su rendimiento de la campaña precedente. Considerada la cosecha en su conjunto, hay que calificarla como de bastante buena.**



razonar más propio de la defensa de las causas perdidas que de la defensa de las causas que se están ganando o que se espera ganar. Es un modo de razonar sofisticado, que tiene una doble ascendencia filosófica, pero que ha ido poco a poco descendiendo de rango y de categoría hasta degradarse en las prácticas mentales menos recomendables.

Más inteligente, más útil y más noble es el intento de buscar el grano de oro de la verdad que con frecuencia viene arrastrado en el acarreo de las corrientes mansas o impetuosas del error.

En el fondo del pesimismo conservador hay un grano de verdad que los espíritus más decididamente renovadores no pueden ni deben desconocer.

Antes decíamos que un movimiento revolucionario de la extensión y de la profundidad del actual es imposible que se produzca sin desgaste, sin choques violentos y sin tragedias. Añadíamos que la visión de estas tragedias no puede detener la marcha. Ahora podemos aún añadir que el impulso transforma-

dor de nuestra sociedad seguramente arrollará instituciones sociales, nacionalidades, tipos especiales de cultura, para abrir paso no tanto, según se acostumbra a decir, a una nueva civilización como a una inmensa variedad de tipos culturales coexistentes y armonizados sobre una estructura básica económica y social común.

Las instituciones, las nacionalidades, los tipos culturales que inexorablemente habrán de ahogarse en la corriente impetuosa de nuestra vida social serán, sin duda, aquellos que carezcan de la necesaria flexibilidad vital para adaptarse a las nuevas condiciones de la existencia, y, sobre todo, aquellos que carezcan de esa suprema cualidad que dota al individuo y a las sociedades humanas de un máximo poder de adaptación: la facultad de iluminar las tinieblas y de abrir caminos seguros a través de las regiones más ingratas. El triunfo en la lucha social contemporánea requiere, sin duda, cualidades múltiples; pero todas ellas han de darse sobre la base de una condición esencial: la inteligencia. Sin ella, la posesión de las dotes más prestigiadas en la estimación común puede no servir para otra cosa que para exornar el camino de la derrota. La comprensión, la penetración serena en la naturaleza de las cosas y en los secretos de las almas, ésa es, cada vez más, la gran virtud que condiciona y que sintetiza las virtudes todas de la Humanidad. En la lucha revolucionaria de nuestros tiempos no serán los cañones ni la fuerza ciega de las materias explosivas lo que dé el triunfo; será la inteligencia, porque a la naturaleza social, como a la naturaleza física, no se la puede utilizar, ni dominar, ni vencer más que de un modo: conociendo sus leyes y sometiendo a ellas.

JULIÁN BESTEIRO

## COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

**Giro anual: UN MILLON DE PESETAS**

Casa central y oficinas: **LIBERTAD, 34. Tel. 14033**  
Zapatería: **GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34**

**SUCURSALES: COMESTIBLES, VINOS Y LICORES**  
Arganzuela, 1. Teléfono 72930.—Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654.  
Baltasar Bachero, 62, bodega. Teléfono 76967.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826.—Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madrilejos (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.



# JULIO DESTREE

**P**OCAS carreras han sido tan brillantes como la suya. Pocas existencias tuvieron una densidad tan admirable.

Julio Destrée nació en Marcinelle (Bélgica) el 21 de agosto de 1863. Era hijo de un profesor de química del Ateneo de Charleroi.

Destrée tuvo un hermano, Olivier, que comenzó con él su carrera literaria, y que después, seducido por la belleza de algunas manifestaciones religiosas, se convirtió al catolicismo, ingresando en la orden de los benedictinos. Murió poco después del fin de la Gran Guerra.

En 1883 conquistó Destrée su diploma de doctor en Derecho en la Universidad de Bruselas. Sus primeros pasos en la abogacía fueron como pasante de Edmundo Picard. Los años 1886 al 1890 transcurrieron en Bélgica en medio de una gran agitación. La burguesía belga descubrió la cuestión social, según una frase célebre, a la luz de los incendios.

En todos los aspectos, no solamente en política, sino en la literatura y las artes, Destrée poseía una gran cantidad de ideas. Nuestro amigo actuaba a la vez en política y en literatura, sin renunciar por ello a su carrera de abogado, en la que prontamente se impuso como maestro de la elocuencia y del Derecho. En sus comienzos tuvo ocasión de figurar en un proceso célebre, el del gran complot, en el que intervinieron una veintena de jóvenes abogados. Por entonces, Destrée y otros ingresaron en el partido progresista, fundando con Pablo Pastur la Federación Democrática de Charleroi, que poco tiempo después se fusionaba con el partido obrero.

En la campaña electoral de 1894 tuvo una intervención muy destacada, produciendo una gran sorpresa a la burguesía belga el ver cómo por vez primera entraban en el Parlamento veintiocho diputados socialistas. Desde entonces no ha dejado de ser reelegido.

La actividad tan intensa que ha desarrollado precisaría de muchas páginas para reseñarla.

Consejero municipal de Marcinelle, fué designado en 1903 adjunto de Instrucción pública. De 1912 a 1919 fué presidente de la Federación de Aboga-

dos de Bélgica. Posteriormente desempeñó los siguientes cargos: miembro de la Comisión de Monumentos (1919), titular de la clase de Bellas Artes de la Academia de Bélgica (1921), subdirector de la Academia de la Lengua y de literatura francesa de Bélgica, que fundó como ministro de las Ciencias y de las Artes (1922); presidente de la Comisión belga de Cooperación intelectual, de la Oficina de Museos, de la Sociedad de Amigos del Arte Valón, vicepresidente de la Unión belga para la ampliación del Derecho penal, miembro del Consejo de administración del Instituto Intelectual para la unificación del Derecho privado, vicepresidente de la Comisión internacional de Cooperación intelectual cerca de la Sociedad de Naciones.

Su obra literaria es muy amplia. Entre otros muchos libros publicados, figuran los siguientes: 1886, *Cartas a Juana*; 1888, *Transposiciones. Imágenes japonesas*; 1889, *Las quimeras*; 1891, *Diario de los Destrée*; 1891, *La obra litográfica de Odilón Renón*; 1893, *Paradojas profesionales*; 1896, *Las obras de arte en las iglesias*; 1899-1900, *Notas sobre los primitivos italianos* (dos volúmenes); 1901, *El secreto de Marcinel*; 1902, *Algunas historias de misericordia*; 1912, *El monumento al Trabajo por Constantino*

*Mounier*; 1912, *Carta al rey sobre la separación de Flandes y Valonia*; 1913, *Semillas*; 1914, *El enigma del maestro de Semoilles*; *Discursos parlamentarios*; *Valonia*; 1915, *En Italia, antes de la guerra*; 1916, *El esfuerzo británico*; *En Italia, durante la guerra*; *Los socialistas y la guerra europea*; 1917, *Las ciudades valonas*; 1918, *Figuras italianas de hoy*; 1920, *Los fundidores de nieve*; 1923, *Valones y flamencos*; 1927, *El misterio diario*; 1929, *Introducción a la vida socialista*; 1930, *El maestro de Flemalles*; *Roger de la Pasture*; *Un día, yo viajaba por Calabria*; 1931, *Para terminar con la guerra*; 1933, *Mons y sus habitantes*. Además publicó diversos folletos de propaganda socialista, entre los que se cuentan el *Código de trabajo* y *El Socialismo en Bélgica*.

Durante la guerra permaneció en Londres, desde donde ayudó eficazmente a los artistas belgas desterrados. Después estuvo en Italia, donde, informando sobre lo ocurrido a Bélgica, contribuyó a que dicho país interviniese junto a los aliados.

El 1 de septiembre de 1917, después de la revolución rusa, fué nombrado por el Gobierno belga ministro especial cerca del Gobierno Kerensky. Después de ocupar el Poder los bolcheviques, regresó a Europa por Siberia.

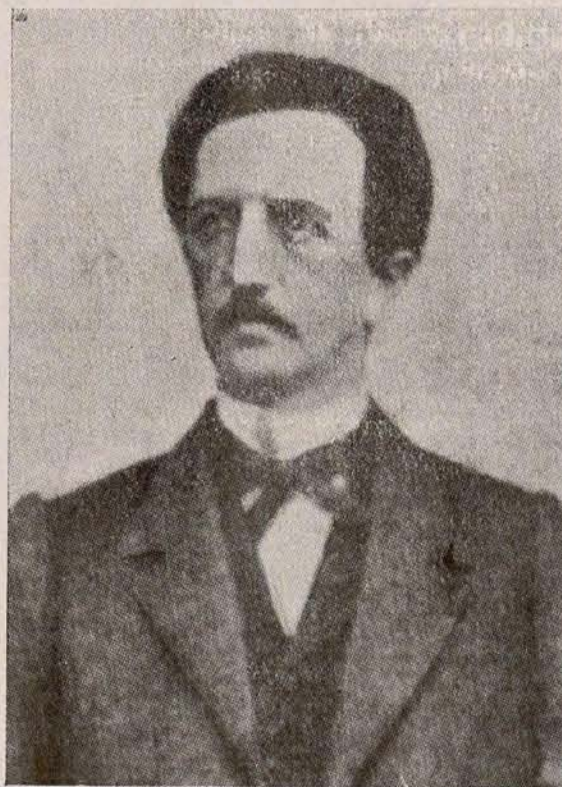
En 1921 fué nombrado ministro de Ciencias y Artes. De su obra en el ministerio se publicó un libro, y al abandonarle fué objeto de un homenaje por parte de los artistas.

Hombre de temperamento abierto, adquiría una gravedad extrema cuando se encontraba ante una obra de arte.

Su temperamento de artista lo puso al servicio de una causa noble, como es la de la defensa de los trabajadores. Su mayores satisfacciones las hallaba en sus obras por aliviar la miseria de los humildes. De ahí la emoción profunda que el proletariado belga ha experimentado al conocer la muerte del gran amigo que se llamó Julio Destrée.

Los socialistas españoles nos asociamos con emocionada pena al dolor que experimenta en estos momentos la clase obrera organizada de Bélgica por la desaparición de uno de sus hombres más amados.

M. ROJO



JULIO DESTREE, EN 1900



# La gestión municipal de Saborit

(Conclusión.)

**I**NTERESÓ que se revisara el reparto de casa-habitación en los edificios municipales, privando de ese beneficio a los que indebidamente la ocupaban.

(Se ha hecho la revisión.)

Solicitó que se determinase asimismo, mediante una relación exacta, cuántos coches tenía el Ayuntamiento en servicio, fecha en que se adquirieron, sitio donde se encerraban, personas que los usaban y disposición que lo autorizase.

(Se hizo una reglamentación.)

Pidió que se adoptaran las medidas conducentes respecto a unos bidones de gasolina que continuaban abandonados en un solar de la ronda de Segovia, a pesar de los quince días transcurridos desde que hizo la denuncia el Sr. Silva.

Interesó que se averiguara quién usufructuaba ese solar, que, según sus noticias, estaba cedido para el hospital de la Latina, a fin de estimular a que se construyera o disponer, caso contrario, de los terrenos para establecer otro servicio municipal.

Pidió que se activase la construcción del nuevo edificio de la Imprenta Municipal, en la calle de la Concepción Jerónima, a fin de no dejar sin aplicación la cantidad presupuesta.

(Construida la Imprenta Municipal en el solar de esa calle.)

Rogó que por la Comisión tercera se incoara la necesaria habilitación de crédito para aumentar el número de bancos en los paseos públicos y recomponer los existentes, sobre todo en los más concurridos, como la plaza del Progreso, la de Pablo Iglesias y los bulevares.

(Se hizo como se pedía.)

Interesó que se requiriese a la Compañía del Norte para que urbanizase la calle del Ferrocarril, de acuerdo con el Ayuntamiento, poniendo en condiciones de seguridad el puente, que ofrecía inminente peligro, sobre todo para los niños, y que se reclamara el arreglo del

vallado de la línea de circunvalación en el paseo de los Melancólicos, protegiendo los pasos a nivel, que carecían de portillera, y conminándose a la Empresa, que desatendía los requerimientos de la Tenencia de Alcaldía.

(Todas las peticiones han sido atendidas. La calle del Ferrocarril está a punto de ser pavimentada, tapando el túnel.)

Pidió al señor alcalde que estudiase el problema de la propiedad del edificio del paseo de los Pontones que regaló el duque de Tovar, e informara si era susceptible de aprovechamiento, mediante pequeños arreglos, para un Grupo escolar de párvulos u otro servicio cualquiera.

(Se hizo, como pedía Saborit, un Grupo escolar, que se llama hoy de Tomás Bretón, uno de los más bellos que tiene Madrid.)

Solicitó una relación de las subastas y concursos de obras y suministros que estuviesen prorrogados por la tática.



## Ulpiano del Cura Ervás

*Instalaciones de calefacción de todos los sistemas  
Saneamientos en general  
Termosifones y bombas*

●  
PRESUPUESTOS GRATIS

●  
PLAZA DE SANTA ANA, 10  
Teléfono 18860

MADRID

Requirió al señor alcalde para que en nombre de la Comisión permanente apoyase cerca del Gobierno y de la Compañía del Norte las peticiones de aumento de trenes baratos entre Madrid y Cercedilla, para facilitar las excursiones a la sierra de Guadarrama.

Interesó se normalizara la situación de algunos obreros asignados al Laboratorio, donde llevaban prestando hasta ocho años de servicios sin credencial.

Pidió que el nombramiento que había de hacerse con motivo de una vacante de guarda del río Manzanares, se diese, para ocupar la resulta después de hecha la corrida de escalas.

### Sesión de 21 de mayo de 1930

Al darse cuenta de la moción de la Alcaldía para que se diera el nombre de Carlos Arniches a una calle de la capital, conforme a lo interesado por el Centro de Hijos de Madrid, hizo constar que le parecía bien que, en atención a la entidad solicitante y a tratarse de persona que no era político y sí esclarecido autor gramático, que en sus obras había recogido populares costumbres madrileñas, se accediera a lo solicitado; pero cerrando el paso a otras peticiones de igual índole que pudieran hacerse respecto a personas que vivieran.

(En vida es peligroso hacer homenajes.)

Al discutirse el decreto de la Alcaldía proponiendo la denegación de solicitud de variación de emplazamiento de las verbenas de San Juan y San Pedro y de la de Santiago, indicó que el sitio adecuado para celebrar las primeras era el Salón del Prado, donde por tradición se habrían venido verificando, y que lo mismo ocurría con la verbena de Santiago, que siempre tuvo su emplazamiento en la calle de este nombre y en la plaza de Oriente (hoy de la República), y, por consecuencia, no creía razonable que se trasladaran a otro lugar alejado por completo de estas calles.



# Ley Municipal alemana

## PARTE PRIMERA

### Principios de la organización municipal.

**A**RTÍCULO 1.º 1) Los Municipios reúnen las energías del pueblo existentes en la comunidad local para alcanzar los fines públicos de la patria menor.

2) Los Municipios son corporaciones públicas territoriales. Se administran a sí mismas bajo su propia responsabilidad. Su actividad deberá estar en armonía con las leyes y los fines del Gobierno del Estado.

Art. 2.º 1) Los Municipios estarán encargados de fomentar el bienestar de sus habitantes y de conservar su carácter histórico y peculiar.

2) Los Municipios deberán cuidar, bajo su propia responsabilidad, de todos los fines públicos dentro de su territorio, siempre que dichos fines no hayan sido encomendados expresamente por la ley a otros órganos o no hayan sido asumidos por otros órganos en virtud de precepto legal.

3) Podrán delegarse por la ley en los Municipios atribuciones del Estado para que las atiendan con arreglo a las instrucciones recibidas. Pondrán al servicio de estos fines las energías administrativas, las instituciones y medios necesarios, siempre que las leyes no dispongan otra cosa.

4) Sólo en virtud de una ley podrán imponerse nuevas obligaciones a los Municipios. Únicamente en virtud de una ley podrán limitarse los derechos de los Municipios. Los reglamentos para la aplicación de tales leyes necesitarán la aprobación del ministro del Interior del Reich.

Art. 3.º 1) Los Municipios podrán regular sus propios asuntos mediante estatutos, siempre que las leyes no contengan preceptos o autoricen expresamente la emisión de estatutos autónomos.

2) Todo Municipio deberá dictar un estatuto orgánico que necesitará la aprobación de la autoridad gubernativa. En el estatuto orgánico deberá regularse aquello que, a tenor de la presente ley, esté reservado al estatuto orgánico.

3) Los estatutos deberán publicarse. Entrarán en vigor, si no se fijase ningún término, el día siguiente a su publicación. Podrán atribuirse efectos retroactivos a un estatuto con la aprobación de la autoridad gubernativa.

Art. 4.º El territorio de cada Municipio deberá delimitarse de manera que asegure el vínculo territorial de sus habitantes y la capacidad económica del Municipio para la consecución de sus fines.

Art. 5.º 1) Son habitantes del Municipio los que viven en él. Son vecinos los que poseen vecindad en el mismo.

2) Los vecinos deberán dedicar en todo tiempo, honoríficamente, sus energías al bien del Municipio. El que ejerza una actividad honorífica deberá mostrarse digno de esta confianza mediante una gestión desinteresada y consciente y servir de modelo a la colectividad.

Art. 6.º 1) Será gestor del Municipio el burgomaestre, quien será sustituido por los adjuntos.

2) El burgomaestre y los adjuntos serán designados con la confianza del partido y del Estado. Para asegurar la armonía de la gestión municipal con el partido, el delegado del partido nacional socialista obrero alemán intervendrá en determinadas materias. Los consejeros municipales garantizarán la constante relación de la Administración municipal con el vecindario. Serán varones capaces y honorables que asistirán con su consejo al burgomaestre.

Art. 7.º Los Municipios deberán administrar lealmente su patrimonio e ingresos como representantes de la comunidad popular. El fin supremo de la gestión económica será mantener saneada la hacienda municipal, teniendo en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes.

Art. 8.º 1) El Estado ejercerá la tutela sobre los Municipios.

2) La tutela administrativa defenderá los derechos del Municipio y asegurará el cumplimiento de sus obligaciones.

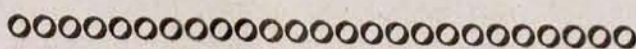
## PARTE SEGUNDA

### Denominación y emblemas de los Municipios.

Art. 9.º 1) Son ciudades los Municipios que lleven en la actualidad tal denominación. Los Municipios podrán usar también otras denominaciones, fundadas en la historia, características o importancia del Municipio.

2) El comisario del Reich podrá conceder y modificar denominaciones después de oír al Municipio.

Art. 10. Los Municipios usarán los nombres actuales. El comisario del Reich cambiará los nombres después de oír al Municipio y fijará los nombres de los nuevos



**A título informativo publicamos la ley Municipal alemana de 30 de enero de 1935. Es obra de la dictadura fascista; pero conocer la legislación vigente en materia municipal, aun discrepando de sus procedimientos, es absolutamente necesario si queremos llegar a poseer en España un grupo de nombres con suficiente preparación para regir y orientar la vida municipal.**

Municipios. Igual regla se aplicará para la denominación especial de partes de Municipios.

Art. 11. 1) Los Municipios usarán sello oficial.

2) Los Municipios usarán los escudos y emblemas actuales. El comisario del Reich podrá conceder a los Municipios el derecho a usar escudos y emblemas. Podrá variar los escudos y emblemas, después de oír al Municipio.

## PARTE TERCERA

### Del término municipal.

Art. 12. 1) El término municipal está constituido por los inmuebles que, con arreglo al derecho vigente, pertenecen al mismo. Los litigios relativos a límites serán resueltos por la autoridad gubernativa.

2) Todo inmueble deberá pertenecer a un Municipio. Por motivos especiales podrán quedar fuera de un Municipio determinados inmuebles.

Art. 13. Los términos municipales podrán ser alterados por motivos de interés público. Igual principio se aplicará para creación o supresión de Municipios o para excluir de un término municipal a un Municipio o a una parte de Municipio.

Art. 14. 1) Los Municipios deberán notificar previamente a la autoridad gubernativa su propósito de emprender gestiones para alterar los términos respectivos.

2) La autoridad gubernativa podrá asumir en todo momento la dirección de tales gestiones.

3) Los convenios de fusión de Municipios únicamente tendrán validez en el caso de ser aprobados con motivo de la alteración del término municipal.

Art. 15. 1) El comisario del Reich declarará, después de oír al Municipio, la alteración del término municipal. Al mismo tiempo fijará el día en que ha de comenzar a regir y regulará, si fuese necesario, la sucesión jurídica, el derecho local y la nueva administración.

2) La autoridad gubernativa regulará las incidencias que surjan con motivo de la alteración. Su resolución determinará los derechos y obligaciones de los Municipios interesados y declarará el traspaso, la limitación y la extinción de derechos reales. La autoridad gubernativa instará a las autoridades competentes para que efectúen el arreglo del registro de la propiedad, del de aguas y de los demás registros públicos. Tendrá facultad para expedir certificados en que se acredite la inocuidad.

Art. 16. Los actos jurídicos que hubieren de realizarse a consecuencia de una alteración de términos municipales estarán



exentos del pago de tasas, impuestos y derechos. Igual norma se aplicará a los arreglos, inscripciones y cancelaciones conforme al artículo 15, párrafo 2).

#### PARTE CUARTA

##### De los domiciliados y vecinos.

Art. 17. 1) Los domiciliados tendrán derecho a usar, conforme a los preceptos vigentes en la materia, los establecimientos públicos del Municipio, y estarán obligados a soportar las cargas municipales.

2) Los propietarios de inmuebles y los industriales que no vivieren en el Municipio tendrán, de igual modo, derecho a usar los establecimientos públicos existentes en el Municipio en favor de los propietarios de inmuebles y de los industriales, y estarán obligados a contribuir a las cargas municipales en beneficio de la propiedad inmueble o de la industria.

3) Estas disposiciones se aplicarán en lo pertinente a las personas jurídicas y a las asociaciones de personas.

Art. 18. 1) En caso de necesidad pública apremiante, el Municipio podrá, mediante ordenanza, y con la aprobación de la autoridad gubernativa, prescribir la afectación de las fincas sitas en su territorio para la conducción de aguas, canalización, transporte de basuras, limpieza de calles y demás servicios de higiene, y la utilización de dichos inmuebles y de los maderos.

2) La ordenanza podrá establecer excepciones a la afectación y utilización obligatorias. Podrá limitarse la aprobación y utilización forzosa a una parte del término municipal y a determinadas categorías de inmuebles o personas.

3) En las ordenanzas podrán castigarse las infracciones con multas de 1.000 marcos, como máximo. Asimismo podrá prever la ordenanza que, en caso de negativa del interesado, podrán realizarse actos en su lugar y por su cuenta. Las multas y las costas se harán efectivas por el procedimiento de apremio.

Art. 19. 1) Los vecinos del Municipio son los ciudadanos alemanes mayores de veinticinco años que lleven viviendo en el Municipio durante un año y que se hallen en el goce de los derechos civiles.

2) El burgomaestre y los adjuntos profesionales adquieren la condición de vecinos por el hecho de tomar posesión, sin consideración al tiempo de residencia en el Municipio.

3) El Municipio podrá conceder el derecho de vecindad, con la aprobación de la autoridad gubernativa, a otros habitantes, sin consideración al tiempo de residencia.

4) El derecho de vecindad de los soldados quedará en suspenso.

Art. 20. 1) Se extingue el derecho de vecindad:

1.º Por cambio de domicilio a otro Municipio.

2.º Por pérdida de la nacionalidad alemana.

2) Se privará del derecho de vecindad en los casos:

1.º De pérdida deshonrosa de la nacionalidad alemana o de los derechos civiles.

2.º Y en los casos de revocación, con arreglo a la presente ley.

3) El Municipio podrá publicar la privación del derecho de vecindad, indicando los motivos.

Art. 21. 1) El Municipio podrá conceder el derecho de vecindad honorífico a los ciudadanos alemanes que hubieren prestado servicios especiales al pueblo y al Estado o al Municipio.

2) El Municipio podrá, con la aprobación de la autoridad gubernativa, privar de la vecindad honorífica al vecino honorario que no llevase una vida digna.

3) Con la privación del derecho de vecindad desaparece también el derecho honorífico de vecindad.

Art. 22. 1) El burgomaestre nombrará los vecinos que han de realizar una actividad honorífica. Podrá revocar en todo tiempo la designación. Para los burgomaestres y adjuntos honorarios y para los consejeros municipales se aplicarán las disposiciones especiales de la presente ley.

2) Con la pérdida del derecho de vecindad concluye toda actividad honorífica.

Art. 23. 1) El vecino podrá, por motivos poderosos, rehusar un cargo honorífico o renunciar a un cargo de dicha índole. Existirán especialmente motivos poderosos cuando el vecino:

1.º Desempeñe un cargo eclesiástico.

2.º Desempeñe una función pública y la autoridad que hizo el nombramiento declare que no es compatible una actividad honorífica con sus obligaciones oficiales.

3.º Haya ejercido durante seis años una actividad honorífica de carácter público.

4.º Tuviese cuatro hijos menores de edad, como minimum.

5.º Ejerciere dos tutelas o curatelas, por lo menos.

6.º Estuviere ausente largo tiempo, por razones de negocios, del Municipio.

7.º Padediere una enfermedad crónica.

8.º Fuere mayor de sesenta años.

2) El Municipio resolverá sobre la existencia de un motivo poderoso. En el caso de rechazar o renunciar injustificadamente a un cargo honorífico, el Municipio podrá imponer al vecino una multa de 1.000 marcos, como maximum, o privarle del derecho de vecindad por un período de seis años. Las multas se percibirán por el procedimiento de apremio.

Art. 24. 1) El vecino llamado a desempeñar un cargo honorífico deberá guardar secreto, de igual modo que un funcionario municipal. No podrá utilizar sin autorización los conocimientos que tenga de los asuntos acerca de los cuales deba guardar secreto. Esto se aplicará también cuando haya cesado en el cargo honorífico.

2) Si el vecino faltare a estos deberes, corresponderán al Municipio las facultades previstas en el artículo 23, párrafo 2).

Art. 25. 1) El vecino no podrá, en el ejercicio de su actividad honorífica, intervenir con carácter deliberante o ejecutivo en aquellos asuntos cuya resolución favorezca o perjudique directamente al mismo vecino, a su cónyuge, a sus consanguíneos en tercer grado, a los afines en segundo o a la persona cuya representación ostente en virtud de la ley o de mandato. Esta regla se aplicará también cuando el vecino:

1.º Hubiere emitido informe o intervenido en el asunto con un carácter distinto del público.

2.º O perciba retribución de una persona que tenga un interés personal o económico en la solución del asunto.

Estas reglas no se aplicarán cuando el vecino esté únicamente interesado en la solución del asunto como miembro de una profesión o de un grupo de población cuyos intereses comunes resulten afectados por el asunto.

2) El burgomaestre resolverá definitivamente sobre la existencia de los supuestos del párrafo 1). Cuando se trate del mismo burgomaestre resolverá su suplente general.

3) Los que no puedan intervenir en la deliberación deberán abandonar el local donde se celebre.

Art. 26. Los burgomaestres honorarios, los adjuntos y los consejeros municipales tienen un deber especial de fidelidad para con el Municipio. No pueden ejercer acciones de tercero contra el Municipio, a no ser que actúen como representantes legales. Esta regla se aplicará también a otros funcionarios honoríficos cuando el mandato estuviera en relación con los fines de su actividad honorífica. El burgomaestre resolverá definitivamente sobre los supuestos de tal prohibición. La autoridad gubernativa resolverá cuando esté interesado el mismo burgomaestre.

Art. 27. 1) El Municipio podrá, en su estatuto orgánico, reconocer a los burgomaestres, adjuntos y depositarios de fondos una indemnización adecuada.

2) El que ejerza una actividad honorífica únicamente tendrá derecho a la indemnización de los gastos y de las ganancias del trabajo que no se hayan percibido, sin que puedan exceder de las dietas que corresponden a los testigos. En el estatuto orgánico podrán fijarse tipos medios.

3) Las acciones relativas a estas cantidades no son transmisibles.

Art. 28. 1) El estatuto orgánico podrá establecer la facultad de conceder un título honorífico a los vecinos que hubieren desempeñado un cargo honorífico, sin censura, durante veinte años, como minimum.

2) El Municipio podrá revocar el título honorífico, con la aprobación de la autoridad gubernativa, en el caso de una conducta indigna.

3) Con la pérdida del derecho de vecindad desaparecerá al mismo tiempo el título honorífico.

Art. 29. 1) Podrá interponerse el recurso de reposición contra los acuerdos municipales relativos:

1.º Al uso de establecimientos públicos, municipales.

2.º A la imposición de exacciones o a la ejecución por cuenta del obligado.

3.º A la adquisición, extinción o pérdida del derecho de vecindad.

4.º A la imposición de multas.

2) El recurso de reposición deberá interponerse dentro de las dos semanas siguientes a la notificación del acuerdo, ante el burgomaestre. Se considerará observado el plazo de reposición cuando se hubiere interpuesto el recurso en tiempo oportuno ante la autoridad que dictó el acuerdo.

(Continuará.)



## Ha muerto Valle-Inclán

**H**A muerto esta gran figura de las letras españolas.

Nació D. Ramón del Valle-Inclán de la Peña en una quinta de la Ría de Arosa, del lugar de Puebla de Caramiñal (Pontevedra), el 28 de octubre de 1870. Fueron sus progenitores D. Ramón del Valle-Inclán y Bermúdez de Castro y doña Dolores de la Peña y Montenegro.

Su infancia y su adolescencia transcurrieron en la propia comarca que lo vió nacer. Y en el seno de la familia, oyendo episodios y narraciones inflamadas de fervor por la *causa*, fué formándose su espíritu con tal intensidad, que aquellas sugerencias llegaron a influir fuertemente en una gran parte de su obra literaria.

Estudió Derecho en la Universidad compostelana, y a los veinte años hizo su primera excursión a Méjico, donde estuvo un par de años. A su regreso se emplazó en Madrid, entregándose con alma y vida a la literatura. Su fama se inicia por sus primeros trabajos, artículos y cuentos. Su fantástica imaginación crea el tipo del «Marqués de Bradomin», protagonista de las inmortales *Sonatas*, aristócrata español a la antigua usanza y aristócrata moderno decadentista, todo en una pieza.

La personalidad física y moral de Valle-Inclán se reveló antes que la literaria. Era por los comienzos del siglo cuando llegó a Madrid, después de realizar un periplo por América. Su negra barba y su romántica melena se destacaron pronto en las Redacciones de los periódicos y en los centros donde se reunía la gente de letras. Sus gestos caballerescos y sus frases terribles concertaban con las aventuras truculentas que se atribuía en sus peregrinaciones allende el Atlántico, y que no todas eran creación de su rica fantasía. Gran conversador, grande e irritable polemista, había que cederle el terreno, empujándose voluntariamente ante su dialéctica o arriesgarse a la pendencia. Una de ellas le costó el brazo izquierdo. Su cultura era amplia y no meramente literaria, disimulada en sus obras—pues detestaba las citas—y manifiesta en sus charlas inimitables de tertulia de café. La memoria tenaz, que, como en Menéndez Pelayo y Castelar, penetraba en la zona de lo monstruoso, le ofrecía abundantes recursos para la polémica o la invención, y era motivo de asombro ver con qué prontitud recordaba el texto preciso, la sentencia ejemplar, o la extensa estrofa que convenía al caso.

Intelectual tan bien dotado y armado debía ser un crítico peligroso, y lo era implacable en la destrucción de vanos prestigios, aunque su apasionamiento le convirtiese a veces en debelador de los auténticos.

No es posible totalizar minuciosamente la inmensa obra producida por Valle-Inclán. Porque, aparte de lo recopilado en volúmenes, existe dispersa una serie de artículos de difícil enumeración por los diversos lugares en donde están publicados. Pero sí puede anotarse, desde luego, lo editado, que comprende la siguiente producción:

En diciembre de 1903 publicó la revista *Alma Española* su autobiografía. Las *Sonatas* se publican: la de Otoño, en 1902; la de Estío, en 1903; la de Primavera, en 1904, y la de Invierno, en 1905. *Aguila de blasón* ve la luz en 1907; *Romance de lobos*, al año siguiente; antes se había conocido *Flor de santidad*, en 1904.

En 1912, María Guerrero estrena *La marquesa Rosalinda*.

Ya se conocían desde algunos años antes los tres volúmenes de *La guerra carlista*, *Los cruzados de la causa*, en 1908; *El resplandor de la hoguera* y *Jerifaltes de antaño*, ambas en 1909.

En el volumen IV de sus obras completas, con el título de «Retablo de la avaricia, la lujuria y la muerte», están recogidas sus obras teatrales *Ligazón*, *La rosa de papel*, *El embrujado*, *La cabeza del Baulista* y *Sacrilegio*.

Bajo el título genérico de «Esperpentos»: *Farsa y licencia de la reina castiza*, *Los cuernos de don Friolera* y *Lucas de Bohemia*.

Ya más reciente concibe y empieza a publicar *El ruedo ibérico*, a cuya primera serie pertenecen *La Corte de los milagros*, *Viva mi dueño* y *Baza de espadas*. A más de las citadas, es preciso enumerar, entre otras notables, *Féminas*, seis historias amorosas, 1894; *Epitalamio*, historia de amores, 1897; *Cenizas*, 1899; *Adegán*, 1900; *Corte de amor*, *florilegio de honestas y nobles damas*, 1900; *Jardín umbrío*, 1903; *Jardín novelesco*, 1905; *Historias perversas*, 1907; *El marqués de Bradomin*, teatro, 1907; *Aromas de leyenda*, versos, 1907; *El yermo de las almas*, teatro, 1908; *Una tertulia de antaño*, 1908; *Cofre de sándalo*, 1909; *Las mieles del rosal*, 1910; *Cuento de Abril*, escenas rimadas en una manera extravagante, 1910; *Voces de gesta*, tragedia pastoral, 1912; *A media noche*, visión estelar de un momento de la guerra, 1917; *Secretos de Estado*, *Tablado de mario-*

*netas*, *Cara de plata*, *Tirano Banderas*, *Divinas palabras* y *Un día de guerra*.

Valle-Inclán fué todo lo que quiso ser en relación con el desempeño de cargos de mando en las organizaciones culturales españolas. El año 31 fué nombrado presidente del Ateneo. En el mismo año dimitió el cargo de conservador del Tesoro artístico nacional. En marzo del año 1933 fué nombrado director de la Academia de Bellas Artes de Roma.

Valle-Inclán seguía trabajando en la publicación de las obras pertenecientes al *Ruedo ibérico*, y reunió todo su teatro en un volumen titulado *La huella romántica*.

Posteriormente publicó *Claves líricas*, colección de poesías.

En sus libros, los títulos se confunden, y aun después de anunciados, algunos, al aparecer, surgían bautizados de modo distinto o se agrupaban con títulos que los abarcaban bajo una simplificación de rótulo, que es preciso tener en cuenta para no confundirse. Esto es un dato más para comprender la rebelde naturaleza del gran español que acaba de extinguirse.

Trabajó, como todos los intelectuales de mayor prestigio de España, por el advenimiento de la República. En las jornadas de abril, su presencia en la calle era saludada por las ovaciones de las gentes.

Presentó su candidatura como diputado por Pontevedra para las Cortes constituyentes. Fué derrotado por los caciques de su propia tierra.

—Es la única derrota que he sufrido que me abochorna.

Se sonrojaba por cuenta de sus paisanos.

Era partidario de la instauración de un régimen federal.

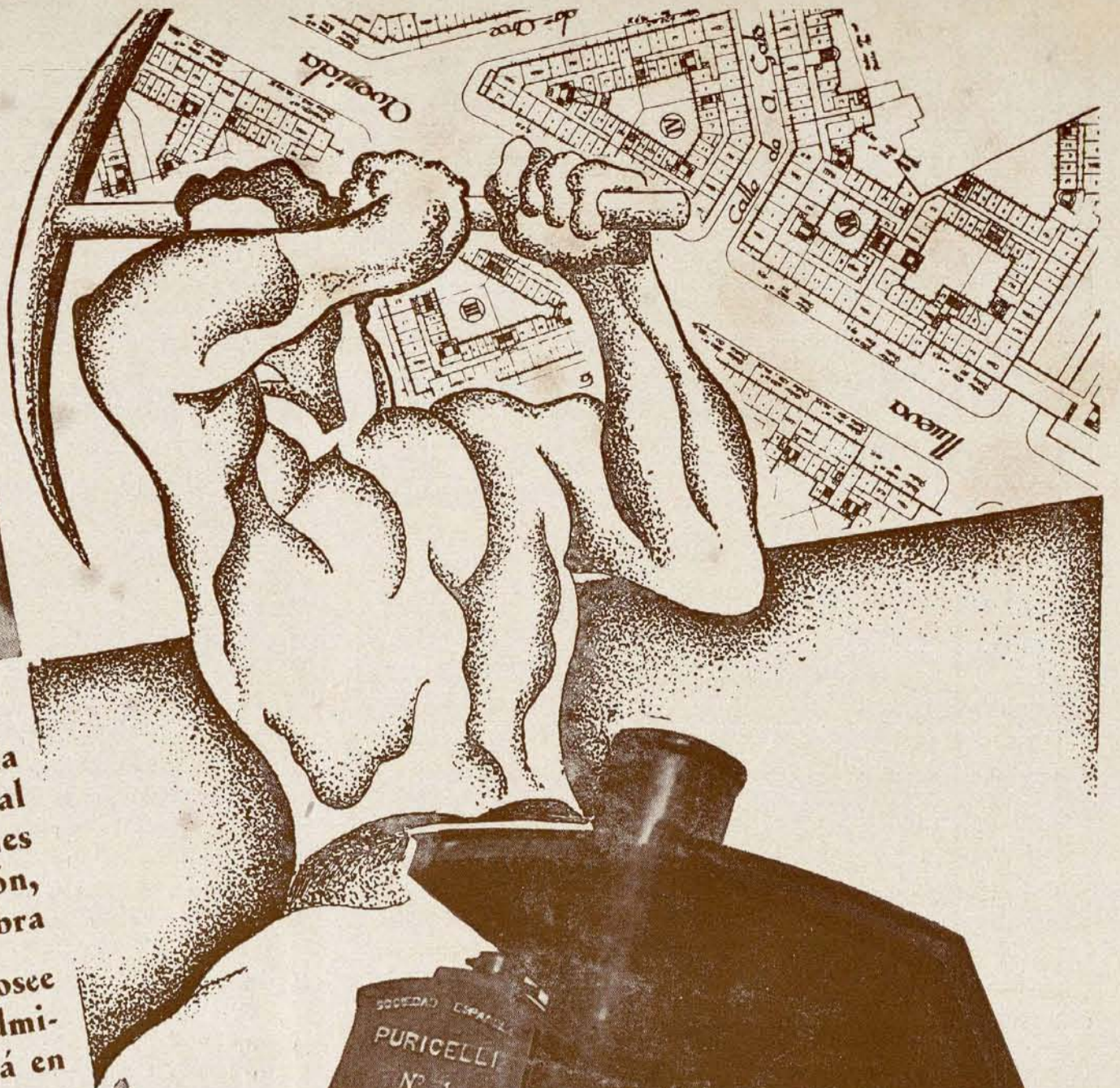
Fué nombrado conservador del Tesoro Artístico Nacional por el Gobierno de Azaña, cargo que dimitió por discrepancias con el subsecretario del ministerio de Instrucción.

En Roma ha vivido cerca de año y medio. A final de octubre de 1934 regresó a España. Después de una corta estancia en Madrid, se trasladó a Galicia, donde ha fallecido.

Por desgracia para las letras españolas, Valle-Inclán ha muerto sin haber podido dar término a *El ruedo ibérico*, evocación literaria de una época, la isabelina, que él conocía mejor que nadie.

TIEMPOS NUEVOS se une al dolor que sienten todos cuantos admiraron al gran escritor y al hombre que en todo momento supo defender la dignidad y el prestigio de las letras.





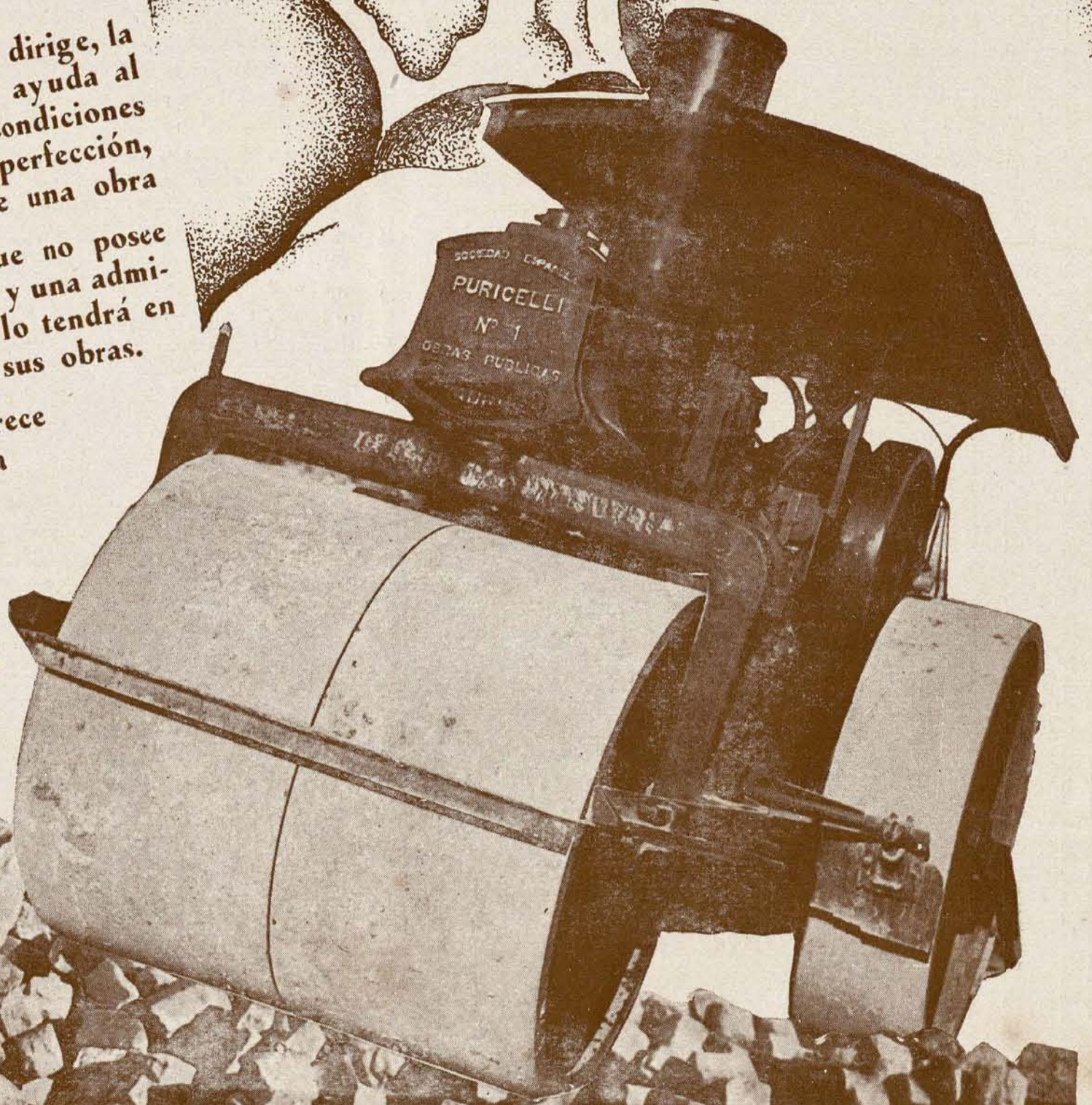
La técnica que planea y dirige, la maquinaria potente que ayuda al esfuerzo humano, son condiciones indispensables para la perfección, rapidez y economía de una obra

... elementos todos que no posee cualquier contratista, y una administración consciente lo tendrá en cuenta al adjudicar sus obras.

... elementos que ofrece inmejorablemente la

**SOCIEDAD  
ESPAÑOLA  
PURICELLI**

Manuel Silvela, 1  
Madrid



# PURICELLI



# *Cubiertas y Tejados, S. A.*

*Compañía general  
de Construcciones*



*CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA*



*MADRID*

*Alcalá, número 60*

*Teléfono 16609*

*BARCELONA*

*Paseo de Gracia, 16*

*Teléfono 16490*

*VALENCIA*

*Plaza Canalejas, 12*

*Teléfono 10536*